



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 200

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial “2”, secretaría “200”, sito en la calle Marcelo T de Alvear 1840, Piso 2°, CABA, comunica por 2 días en el juicio “CNH INDUSTRIAL CAPITAL ARGENTINA S.A. c/BOERIS, OSCAR ALCIDES (CUIT 20-16137287-1) S/ Ejecución Prendaria” (Expte. 30.146/2019) que el martillero Alberto César Bieule (CUIT 23- 22823598-9), rematará el día martes 31 de agosto de 2021 a partir de las 11hs, bajo la modalidad subasta on line por medio de la plataforma www.plazaganadera.com, una COSECHADORA marca: NEW HOLLAND, modelo CR6080, motor marca: FPT, N° 5057940, chasis marca NEW HOLLAND, N° CORY6080EHK204178, dominio DQW 02, año 2017, en el estado en que se encuentra y se exhibe –muy buen estado de conservación y en funcionamiento conforme manifestación del martillero de fecha 17.05.2021-, fue secuestrada con fecha 19-12-2019 (conforme constancias de fecha 26.2.2021) y con exención de pago de patentes (conforme manifestación de la actora y constancias de fecha 19.3.2021).- 100% Propiedad del demandado BOERIS, OSCAR ALCIDES (DNI 16.137.287). BASE: U\$S 210.000.- Seña 10%, comisión 10% más IVA, 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial y 10,5% de IVA de venta, todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ingresarse dentro del plazo de 5 días de aprobada la subasta sin emplazamiento previo y será depositado judicialmente en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso con la consecuente pérdida de la seña depositada a favor del accionante. La seña y el saldo de precio podrá ser abonado en moneda de curso legal, al tipo de cambio vendedor del BNA, del día anterior al pago. Deberá materializarse la transferencia de la cosechadora a favor del comprador en un plazo no mayor a 45 días, bajo apercibimiento de aplicarles astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de compra. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del Cpr. Los gastos necesarios para la toma de posesión y transferencia de dominio deberán ser soportados por el adquirente. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión de transferencia del boleto de compra, se admitirá la invocación de compra por “poder” exclusivamente con anuncio expreso del nombre del poderdante, al momento de la puja y en tanto haya sido extendido el mandato con todos los recaudos y certificaciones correspondientes; extremos que deberán ser acreditados para la verificación por el Martillero. La venta se realiza a través del sitio web habilitado por el Tribunal “www.plazaganadera.com” bajo la modalidad de subasta on line. Los interesados en participar deberán registrarse en el portal cuyo cierre de inscripción será el lunes 30-08-2021 a las 12hs, ello dentro del plazo establecido en el art. N° 6 del Reglamento de subasta. Además deberán concretar el depósito en garantía por la suma de \$ 50.000 mediante transferencia o depósito bancario a la cuenta del Martillero, la que se informará a cada interesado, debiendo acreditar el pago enviando el comprobante a los datos informado al pie del presente. Estas tres instancias (registro, acreditación y transferencia) son requisitos esenciales para quedar habilitados a realizar ofertas para la adquisición del bien objeto de la subasta, comportando dicha registración la aceptación de los términos y condiciones del Reglamento. El Martillero extenderá una constancia de admisión a los postulantes habilitados a efectuar ofertas y deberá acompañar al expte. el listado de los participantes habilitados para formular ofertas (art. 7 del Reglamento), así como también el mencionado respecto de los que no hayan acreditado su identidad, su carácter o su condición ante AFIP y restantes condiciones exigidas, quienes participarán como simples concurrentes. EXHIBICIÓN: Será a partir del 18 de agosto, los días hábiles en el horario de 9 a 16 hs, en las instalaciones de la firma Grosso Tractores, en la ruta 34 km 223, Ciudad de Rafaela, Provincia de



Santa Fé. El Reglamento se podrá consultar en el expte. Judicial; www.albertobieule.com y en los sitios www.agrofy.com.ar y www.agroads.com.ar. Informes y consultas al Martillero: acb@albertobieule.com.ar o por whatsapp al 11-4073-1093.- BUENOS AIRES, 2 de agosto de 2021. Fernando Martin Pennacca Juez - Maria Eugenia Garcia Cuerva Secretaria

e. 05/08/2021 N° 53838/21 v. 06/08/2021

Fecha de publicacion: 05/08/2021

